



ACTA N.º 13 / 20

ASISTENCIAS

Sr. Alcalde-Presidente

D. José María Pérez Sánchez

1ª Teniente de Alcalde

D.ª María del Mar Sáez Martínez

2º Teniente de Alcalde

D. Ángel Albaladejo Miralles

3ª Teniente de Alcalde

D.ª María Carmen Gracia Samper

4ª Teniente de Alcalde

D.ª Asunción Sánchez Martínez

5º Teniente de Alcalde

D. Adrián López Sánchez

6º Teniente de Alcalde

D. José Antonio Martínez Delgado

Sres. Concejales

D. Rufino Lancharro Muñoz

D.ª María Belén Sánchez Tárraga

D.ª María Nieves Moreno Moreno

D. Pedro Miguel Moya Albaladejo

D.ª Pilar María Samper Navarro

D. Antonio Escudero Martínez

D.ª Arantxa Martínez Rosillo

D. Alfonso Armenteros Jiménez

D.ª María Teresa Valero Curbera

D. José David Pérez Patiño

D.ª María Trinidad Escarabajal Sáez

D. Roberto Carrasco Albaladejo

D.ª Manuela Samper Patiño

D. José Francisco Albaladejo Hernández

SECRETARIA GENERAL

D.ª Beatriz Selma Penalva

INTERVENTOR GENERAL

D. Víctor Manuel Soler Rebollo

**SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE
MANERA TELEMÁTICA**

4 DE DICIEMBRE DE 2020

Reunidos de manera telemática, a través de videoconferencia, el día cuatro de diciembre de dos mil veinte. Debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprendido de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José María Pérez Sánchez, los Sres. expresados al margen, para celebrar sesión extraordinaria y pública.

Siendo las 8:10 horas, se declaró abierto el acto.



PRIMERO.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL 2021.

D.^a María Carmen Gracia Samper, Concejala delegada de Hacienda, da cuenta de la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de este Pleno, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Única, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2020:

“Visto el expediente del Presupuesto General del ejercicio 2021, con sus Bases de Ejecución y demás anexos y documentación complementaria que se acompaña.

Vista la Plantilla del Personal Municipal, incorporados dentro del Anexo de Personal del Presupuesto referido.

Visto el Informe Económico Financiero, que informa el expediente del Presupuesto General para 2021.

Considerando lo dispuesto en el artículo 169 del RD Leg 2/2004 de 5 de marzo TRLRHL, y demás de aplicación al caso, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- *Aprobar el Presupuesto General del Ayuntamiento para 2021, cuyos Estados de Ingresos y Gastos presentan el siguiente resumen por Capítulos:*

	INGRESOS (EUROS)	GASTOS (EUROS)
OPERACIONES CORRIENTES		
CAPÍTULO I	15.070.000,00 €	13.970.498,61 €
CAPÍTULO II	1.149.352,56 €	12.956.230,32 €
CAPÍTULO III	4.781.183,80 €	93.155,00 €
CAPÍTULO IV	6.073.105,82 €	693.269,77 €
CAPÍTULO V	809.790,00 €	130.539,70 €
OPERACIONES DE CAPITAL		
CAPÍTULO VI	10.855.904,20 €	10.855.904,20 €
CAPÍTULO VII	0 €	0 €
OPERACIONES FINANCIERAS		
CAPÍTULO VIII	50.000,00 €	50.000,00 €
CAPÍTULO IX	0 €	39.738,78 €
OPERACIONES NO FINANCIERAS		
TOTAL GENERAL	38.789.336,38 €	38.789.336,38 €

Segundo.- *Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General para 2021, que figuran en el expediente.*

Tercero.- *Se incorpora al expediente del Presupuesto General la plantilla de personal y la RPT aprobadas por acuerdo de pleno de 30 de octubre de 2020 y proceder a su publicación.*



Cuarto.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la ejecución de trámites y firma de cuantos documentos, tanto públicos como privados, fueren precisos en orden al efectivo cumplimiento de los acuerdos anteriores.

En Pilar de la Horadada, a 19 de Noviembre de 2020

LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA

Fdo.- Mari Carmen Gracia Samper”

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

Audio: 01.mp3

Vídeo: <http://videople.es/2707>

Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación con el siguiente resultado, once votos a favor del Grupo Municipal Popular (D. José María Pérez Sánchez, D.ª María del Mar Sáez Martínez, D. Ángel Albaladejo Miralles, D.ª María Carmen Gracia Samper, D.ª Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. José Antonio Martínez Delgado, D. Rufino Lancharro Muñoz, D.ª María Belén Sánchez Tárraga, D.ª María Nieves Moreno Moreno y D. Pedro Miguel Moya Albaladejo), siete votos en contra del Grupo Municipal Socialista (D.ª Pilar María Samper Navarro, D. Antonio Escudero Martínez, D.ª Arantxa Martínez Rosillo, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D.ª María Teresa Valero Curbera, D. José David Pérez Patiño y D.ª María Trinidad Escarabajal Sáez), dos votos en contra del Grupo Municipal Ciudadanos (D. Roberto Carrasco Albaladejo y D.ª Manuela Samper Patiño) y un voto en contra del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:

Primero.- Aprobar el Presupuesto General del Ayuntamiento para 2021, cuyos Estados de Ingresos y Gastos presentan el siguiente resumen por Capítulos:

	INGRESOS (EUROS)	GASTOS (EUROS)
OPERACIONES CORRIENTES		
CAPÍTULO I	15.070.000,00 €	13.970.498,61 €
CAPÍTULO II	1.149.352,56 €	12.956.230,32 €
CAPÍTULO III	4.781.183,80 €	93.155,00 €
CAPÍTULO IV	6.073.105,82 €	693.269,77 €
CAPÍTULO V	809.790,00 €	130.539,70 €
OPERACIONES DE CAPITAL		
CAPÍTULO VI	10.855.904,20 €	10.855.904,20 €
CAPÍTULO VII	0 €	0 €
OPERACIONES FINANCIERAS		
CAPÍTULO VIII	50.000,00 €	50.000,00 €



CAPÍTULO IX	0 €	39.738,78 €
OPERACIONES NO FINANCIERAS		
TOTAL GENERAL	38.789.336,38 €	38.789.336,38 €

Segundo.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General para 2021, que figuran en el expediente.

Tercero.- Se incorpora al expediente del Presupuesto General la plantilla de personal y la RPT aprobadas por el acuerdo de pleno de 30 de octubre de 2020 y proceder a su publicación.

Cuarto.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la ejecución de trámites y firma de cuantos documentos, tanto públicos como privados, fueren precisos en orden al efectivo cumplimiento de los acuerdos anteriores.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D. José María Pérez Sánchez, para comunicar que a las 18:30 horas se procederá al encendido de las luces navideñas y a la inauguración del Belén en la Plaza del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y quince minutos del día veintisiete de noviembre de dos mil veinte, de todo lo cual, como Secretaria General, doy fe.